



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-246-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-SDF-2017-0827-M, de fecha 13 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, con la finalidad de conseguir la autorización y publicación a través de Orden de Rectorado, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, poner en consideración del Rector, el nombramiento como Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa, que se imparte en la ADEMIC, a uno de los docentes, en base a la terna descrita en el citado memorando, para tal efecto anexa las hojas de vida correspondientes, recomendando se considere como prioridad, al primer candidato de la terna. Además precisa, que los profesionales considerados en dicha terna, pertenecientes al Departamento de Seguridad y Defensa, cumplen con los requisitos:

Que, mediante Memorando No. ESPE-VII-2017-2035-M, de fecha 14 de septiembre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, copia del memorando ESPE-SDF-2017-0827-M, con el cual se solicita la designación del Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa, que se imparte en la ADEMIC, solicitando además se disponga el trámite reglamentario correspondiente:

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1199-M, de fecha 14 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en vista del memorando ESPE-VII-2017-2035-M, dispone al Director de Talento Humano, se emita el informe respectivo relacionado con la designación del Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa:

Que, mediante Memorando No. ESPE-THM-2017-3356-M, de fecha 15 de septiembre de 2017, el Director de Talento Humano en atención al Memorando No. ESPE-VAG-2017-1199-M de fecha 14 de septiembre de 2017, relacionado con la designación de Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa ADEMIC, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Programas de Especialización. Con estos antecedentes anexa el cuadro de cumplimiento con requisitos generales, que permitan seleccionar al profesional más idóneo:

Que, mediante Memorando No. ESPE-VAG-2017-1232-M, de fecha 20 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón del memorando ESPE-VII-2017-2035-M, de fecha 14 de septiembre de 2017 y con fundamento en el memorando y anexo de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3356-M, de fecha 15 de septiembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado designando al señor Magister Jorge Luis Larco Huertas, como Coordinador del Programa de Estudios Estratégicos de la Defensa ADEMIC, en consideración a los años de experiencia docente, de la terna presentada por el Departamento de Seguridad y Defensa, para lo que adjunta la respectiva documentación;

Que, el Art. 53 literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal c) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

**RESUELVE:**

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Jorge Luis Larco Huertas, Coordinador del Programa de Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa. ADEMIC.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador entrante. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 22 de septiembre de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
**Edgar Ramiro Pazmiño Orellana**  
CRNL. C.S.M.



ERPO/MVSM